

7
CABILDO de Totana y Salas Consistoriales de
ella, en dos de Diciembre de mil setecientos noventa
y nueve, los señores que se componen el Concejo, y re-
gimiento de ella, se juntaron como lo tienen por
costumbre a conferir y tratar los Asuntos tocantes,
y pertenecientes al Servicio de ambas Magestades,
a saber el Sr. Dn. Fran.º Maria Valero y
Cardenas Abog.º de los R.ºs. Concejos Gov.º Justi-
cia mayor y Capitan a Guerra de ella por V. M., Cava-
leros Capitulares, Diputados de el Común, y Sindi-
co Perrenero que avase firmaron; y así juntos,
se vio una Carta orden del Sr. Dn. Jorge Palacios
de Vidanes su Jha en Murcia veinte y seis de el
pasado 11 de Noviembre expedida por el Sr. Gov.º Pre-
sidente de este Ayuntamiento en la que se le man-
da se remitirán inmediatamente Relación testimo-
niada de los Oficios perpetuos enagenados de la Co-
rona que haya en este Pueblo con todas las distincio-
nes que previene la R.º Cedula de V. M. expedi-
da ha este fin que le acompaña, para que el
Ayuntamiento pusiese en su noticia los Cavalleros
que comprehende, y en su virtud, quedando yn-
terferenciado este Ayuntamiento: Dijo: Estaban
presentes los individuos que se componen, ha cumplido
cada uno por lo que a él toca; y para que se verifi-
que con los que no estan en exercicio, davan su Co-
mision al Sr. Dn. Alfonso Ferrnandez Ramos
quien asyube ala R.º Justicia para la Forma-
cion de dha Lista segun y como en dicha
Carta orden, y Real Cedula se
previene: Así lo acordaron

—

